



28 feb. 2023 2:09:35 p. m.
24 Diagonal 51a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

23/02/2023, 9:31:21 a.m.
Calle 49D Bis Sur 49C-4-49C-76
Bogotá
Colombia



21 de febrero de 2023, 1:55:43 p.m.



23/02/2023, 9:31:33 a.m.
Calle 49D Bis Sur 49C-4-49C-76
Bogotá
Colombia





martes, 28 de febrero de 2023 13:57
Dg. 51a Sur #24, Bogotá, Colombia

21 de febrero de 2023, 1:56:56 p.m.





martes, 14 de febrero de 2023 14:08



martes, 14 de febrero de 2023 14:08
Dg. 51a Sur #24, Bogotá, Colombia

23/05/2023, 2:25:07 p.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-48
Bogotá 111841
Colombia



23/05/2023, 2:25:06 p.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-48
Bogotá 111841
Colombia





may. 3, 2023, 11:23:47 a.m.
Calle 53B Sur 33A-47
Bogotá 110611
Colombia

3 de mayo de 2023, 8:25:31 a.m.







may. 23, 2023, 4:25:09 p.m.
Carrera 5U 13-100-13-2
Bogotá
Colombia



may. 23, 2023, 1:38:36 p.m.
Calle 49C Sur
Bogotá
Colombia



may. 23, 2023, 1:38:19 p.m.
Carrera 5U 5T-28
Bogotá
Colombia



19 may. 2023 8:53:42 a. m.
15a-72 a 15a-86 Diagonal 31 Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



19 may. 2023 8:53:55 a. m.
15a-72 a 15a-86 Diagonal 31 Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



may. 15, 2023, 8:55:44 a.m.
Calle 35 Sur 13G-20
Bogotá 111821
Colombia



19 abr. 2023 16:05:31
49c36 Carrera 5u
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



19 abr. 2023 16:05:41
49c36 Carrera 5u
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



19 abr. 2023 16:05:44
49c36 Carrera 5u
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



19 abr. 2023 16:05:47
49c36 Carrera 5u
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



19 abr. 2023 16:34:04



19 abr. 2023 16:34:13
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



19 abr. 2023 16:34:18
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



19 abr 2023 2:05:30 p. m.
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



19 abr 2023 2:05:40 p. m.
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



19 abr. 2023 15:03:20
5T - 27 Calle 49c Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

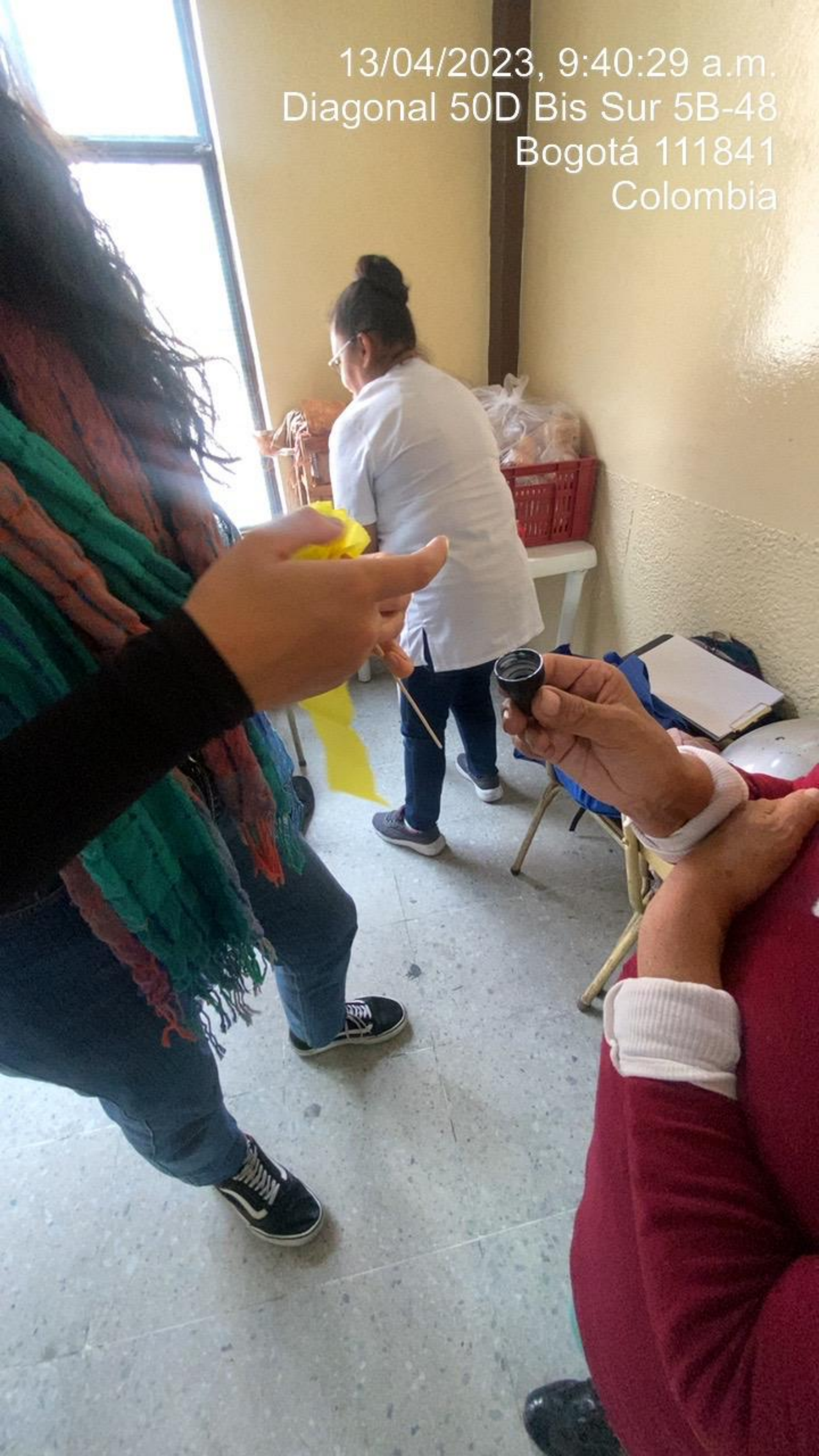


19 abr. 2023 14:52:59

13/04/2023, 9:40:33 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-48
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023, 9:40:29 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-48
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023, 9:39:17 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-38
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023, 9:39:15 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-38
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023, 9:38:39 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-38
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023, 9:38:37 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-38
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023, 9:38:34 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-38
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023, 9:38:22 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-38
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023 9:38:21 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-38
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023, 9:37:25 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-38
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023, 9:37:20 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-38
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023, 9:35:55 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-54
Bogotá 111841
Colombia



13/04/2023, 9:35:47 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-38
Bogotá 111841
Colombia





13 abr. 2023 9:39:00 a. m.
N4° 33.301, W-74° 7.069
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



13 abr. 2023 7:52:23 a. m.
N4° 33.303, W-74° 7.073
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



CL 49 C
No 5-18

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN
SOCIAL
CENTRO DÍA
AL BARRIO

Convenio:
UT Adulto Mayor SIS 2022

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo

BOGOTÁ

12 abr. 2023 15:47:52
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

12/04/2023, 2:11:19 p.m.
Calle 49C Sur 5T-28
Bogotá 111831
Colombia





abr. 10, 2023, 3:24:59 p.m.
Calle 67B Sur 62-35
Bogotá 110611
Colombia

URBANIZACIÓN PESEBRE-ZONA 18
PERSONERÍA JURÍDICA N° 5105
Calle 35S # 13G-04

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
CENTRO DÍA AL BARRIO
Convenio:
UT Adulto Mayor SIS 2022

Secretaría de Integración Social de Bogotá • Integración Social
www.integracionsocial.gov.co • Integración Social Bogotá

la **BOGOTÁ** que estamos construyendo

GOBIERNO DE BOGOTÁ
INTEGRACIÓN SOCIAL • BOGOTÁ
integracionsocial.gov.co

10 abr. 2023 8:23:11 a. m.
35-07 Transversal 16c
Rafael Uribe Uribe
Bogotá













5 abr. 2023 9:52:39



5 abr. 2023 9:52:48
02 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



abr. 5, 2023, 9:45:56 a.m.
Carrera 38
Bogotá
Colombia



abr. 5, 2023, 9:45:53 a.m.
Carrera 38
Bogotá
Colombia



4 abr. 2023 2:47:31 p. m.
N4° 32.781, W-74° 6.877
24 Diagonal 51a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



3 abr. 2023 3:13:41 p. m.
N4° 34.648, W-74° 8.489
27-75 Avenida Calle 56a Sur
Tunjuelito
Bogotá



3 abr. 2023 3:14:33 p. m.
N4° 34.647, W-74° 8.489
27-75 Avenida Calle 56a Sur
Tunjuelito
Bogotá

mar. 27, 2023, 8:31:03 a.m.
Calle 35 Sur 13G-4
Bogotá 111821
Colombia





23 mar 2023 11:23:37 a. m.
2-11 Calle 49b Bis ASur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

23/03/2023, 9:31:25 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-28
Bogotá 111841
Colombia





21 mar 2023 2:40:18 p. m.



21 mar. 2023 2:31:47 p. m.
5T - 27 Calle 49c Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



21 mar. 2023 2:31:48 p. m.
5T - 27 Calle 49c Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



21 mar. 2023 2:31:54 p. m.
5T - 27 Calle 49c Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

mar. 21, 2023, 2:32:08 p.m.
Calle 49C Sur
Bogotá
Colombia





16 mar 2023 8:46:27 a. m.
24 Diagonal 51a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

8 de marzo de 2023, 8:22:16 a.m.





30 mar. 2023 9:39:47 a. m.
N4° 33.302, W-74° 7.067
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



30 mar. 2023 9:39:57 a. m.
N4° 33.305, W-74° 7.067
5m - 39 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



30 mar. 2023 9:55:54 a. m.
49-39 Carrera 5y
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



30 mar. 2023 9:56:00 a. m.
49-39 Carrera 5y
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



29 mar 2023 4:11:24 p. m.
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

29/03/2023, 4:05:52 p.m.
Calle 49C Sur 5T-28
Bogotá 111831
Colombia



29/03/2023, 4:05:53 p.m.
Calle 49C Sur 5T-28
Bogotá 111831
Colombia









mar. 27, 2023, 10:40:30 a.m.
Carrera 13H 31-0
Bogotá 111821
Colombia



mar. 27, 2023, 8:42:52 a.m.
Calle 35 Sur 106-20
Bogotá 111321
Colombia





23/03/2023 2:26:45 p. m.



23 mar 2023 11:44:32 a. m.

23/03/2023, 9:30:59 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-28
Bogotá 111841
Colombia



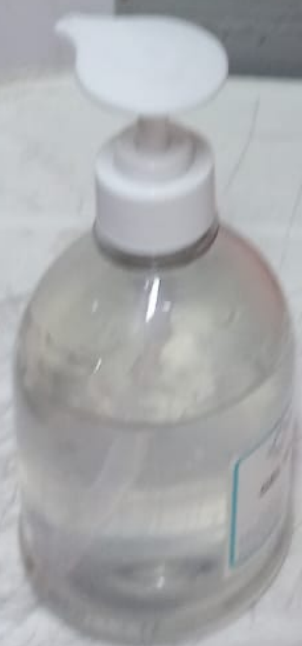
SALIDA DE EMERGENCIA



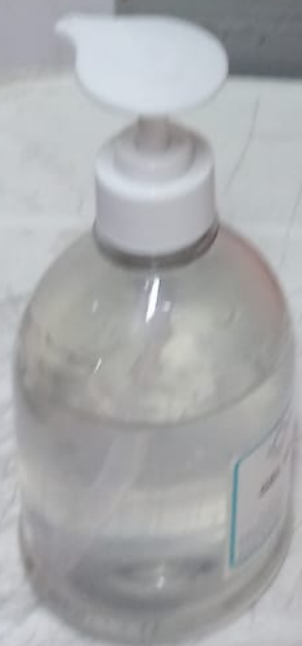
23/03/2023 9:03:26 a. m.
5u15 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

mar. 22, 2023, 8:29:23 a.m.
Carrera 38 50B-16
Bogotá 110611
Colombia





21 mar 2023 3:49:54 p. m.
2-11 Calle 49b Bis ASur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



21 mar 2023 3:49:54 p. m.
2-11 Calle 49b Bis ASur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



16 mar 2023 9:59:33 a. m.
2-23 Calle 49b Bis ASur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



16 mar 2023 8:22:10 a. m.
24 Diagonal 51a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

mar. 27, 2023, 10:40:30 a.m.
Carrera 13H 31-0
Bogotá 111821
Colombia



mar. 27, 2023, 8:42:52 a.m.
Calle 35 Sur 106-20
Bogotá 111321
Colombia





23/03/2023 2:26:45 p. m.



23 mar 2023 11:44:32 a. m.

23/03/2023, 9:30:59 a.m.
Diagonal 50D Bis Sur 5B-28
Bogotá 111841
Colombia



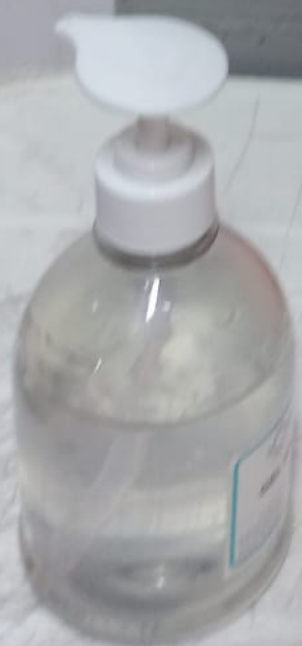
SALIDA DE EMERGENCIA



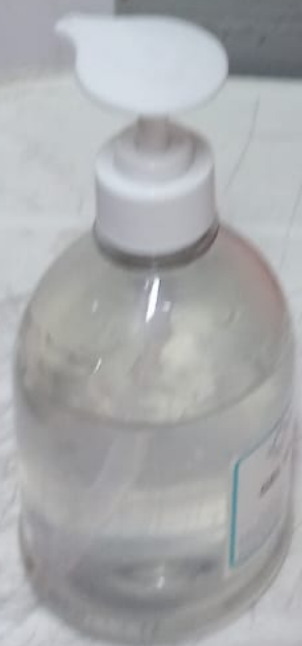
23/03/2023 9:03:26 a. m.
5u15 Calle 49d Bis Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

mar. 22, 2023, 8:29:23 a.m.
Carrera 38 50B-16
Bogotá 110611
Colombia





21 mar 2023 3:49:54 p. m.
2-11 Calle 49b Bis ASur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



21 mar 2023 3:49:54 p. m.
2-11 Calle 49b Bis ASur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



16 mar 2023 9:59:33 a. m.
2-23 Calle 49b Bis ASur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá



16 mar 2023 8:22:10 a. m.
24 Diagonal 51a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá

PROTOCOLO PARA CASOS FORTUITOS DE EXTRAVÍO Y PÉRDIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

OBJETIVO

Establecer actividades preventivas a seguir en casos de extravío o pérdida de personas adultas mayores usuarias de la estrategia centro día al barrio

ALCANCE

El protocolo está dirigido al personal técnico y administrativo de la estrategia centro día al barrio.

DEFINICIONES

Ausencia. -Situación en la que se desconoce el paradero de una persona adulta mayor; la ausencia podría ser justificada cuando la persona puede ser llevada a una cita médica, prevista cuando puede tener un control médico, e injustificada cuando no se encuentra a la persona dentro del centro de atención. Ausencia justificada no prevista. -Alejamiento del servicio previamente informado dentro de las 24h00 al inicio de la misma. Ausencia no justificada. -Ocurre cuando una persona adulta mayor no se encuentra en las instalaciones del centro y tampoco se ha recibido alguna comunicación que justifique la razón de su ausencia.

Buen Trato. -Es la interacción positiva y comunicación efectiva que permita a través del lenguaje verbal y no verbal conocer y expresar las necesidades y deseos nuestros y de los demás, y negociación para ser capaces de resolver los conflictos que aparecen en el día a día, con una adecuada empatía que permita ponernos en el lugar del otro.

Persona desaparecida. -(Ley de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas-Suplemento –Registro Oficial N.º130 de 28 de enero de 2020).Es la persona que se encuentra en el estatus de desaparición. Según la Ley de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, la desaparición es la ausencia de una persona de su núcleo familiar o entorno; esta puede ser voluntaria o involuntaria. Según la Fiscalía General del Estado no es necesario que su familiar esté desaparecido más de 24 horas. Puede reportar la noticia de la persona desaparecida de forma inmediata en la Fiscalía.

Persona extraviada. -(Ley de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas-Suplemento Registro Oficial N.º130 de 28 de enero de 2020)Es la ausencia temporal de una persona debido a accidentes, desastres o catástrofes naturales o antrópicos, pudiendo también ser causada por discapacidad o enfermedad, que le imposibilita tener la aptitud, los medios o recursos necesarios para retornar a su entorno habitual Personas NN.-(Manual del proceso Interinstitucional para el registro de personas NN que se encuentran en unidades de acogimiento institucional, centros de referencia acogida inclusivos para personas con discapacidad o centros

gerontológicos residenciales/MIES –Ministerio de Gobierno, 2021), Son personas que se encuentren en situación de abandono, sin identidad, ni referente familiar, en albergues o casas de acogida.

Persona perdida¹. -Ausencia voluntaria e involuntaria de una persona del hogar, establecimiento educativo, u otro lugar en el que se suponía debía permanecer. (Fiscalía General del Estado, 2020).

6.LINEAMIENTOS GENERALES

Es indispensable tomar acciones para la identificación de personas adultas mayores con trastornos mentales y del comportamiento, discapacidad, déficit auditivo y visual, maltrato entre otras que impiden -en caso de extravío o pérdida-que pueda por sí misma regresar al centro gerontológico. Durante la valoración cognitiva el profesional puede diagnosticar este tipo de enfermedades. Frente a estos factores el equipo interdisciplinario intervendrá para evitar la pérdida de las personas adultas mayores. En caso de ocurrencia, es necesario denunciar el hecho ante la autoridad competente y coordinar todas las acciones para su pronta ubicación. Una de las acciones que debe realizar la unidad de atención es socializar con la comunidad sobre la estrategia centro día al barrio, en donde se encuentran personas adultas mayores frágiles que deben ser cuidadas y protegidas, y en caso de ser encontradas, es necesario informar de manera inmediata a la subdirección local de integración social. Los problemas de salud mental impiden informar sobre sus datos personales, por lo que en caso de extravío y pérdida en su mayoría no sabrán identificarse, ni donde viven por lo que es de mucha importancia que el personal conozca que hacer antes, durante y después de una pérdida y procurar su retorno sin haber sufrido ningún daño y en el menor tiempo posible. El buen manejo de este protocolo conseguirá mejorar la calidad de atención y fundamentalmente asegurar la integridad personal de los usuarios

MEDIDAS PARA PREVENIR EXTRAVÍOS O PÉRDIDAS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

- 1.Capacitar a las personas adultas mayores sobre la no divulgación de datos personales de los familiares —como número de teléfono o dirección del domicilio—en las redes sociales para reducir el riesgo de manipulaciones o estafas.
- 2.Socializar este protocolo a las personas adultas mayores, personal, familia y comunidad.
- 3.Elaborar un acta de compromiso con las instituciones, y representantes de la comunidad a quienes se haya socializado este protocolo y donde conste el compromiso de colaborar en caso de extravío o pérdida de una persona adulta mayor.
4. Aplicar los planes de atención individual (área cognitiva y afectiva, social), plan de actividades mensual, control médico y administración de medicación de forma adecuada.
5. Capacitar a las personas adultas mayores, personal y familia sobre el uso de la bitácora (cuaderno de registro diario de los ingresos y salidas).

6.Registrar el acompañamiento del cuidador, trabajador social o familiar cuando existan salidas de la unidad de atención de las personas adultas mayores detalladas en el cuadro

OTRAS MEDIDAS

- Sensibilizar a la persona adulta mayor y a la familia sobre la importancia de cumplir con la asistencia periódica y en un horario determinado y de informar con anticipación las inasistencias. En caso de ser de último momento, llamar lo más pronto posible para comunicar la inasistencia.
- Cada persona adulta mayor debe portar la identificación al salir del domicilio al centro o servicio y viceversa.
- En caso de salida anticipada del centro, la persona adulta mayor debe informar previamente a la trabajadora social o la persona a cargo, sobre su salida y retorno de ser el caso. Al salir, debe seguir el protocolo de registro en la bitácora. En el caso de personas adultas mayores con riesgo de extravío o pérdida no se permitirá la salida si no se encuentra acompañada de un familiar.

ACCIONES A TOMAR EN CASO DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRAVÍO O PÉRDIDA DE UNA PERSONA ADULTA MAYOR

- En el caso de pérdida fuera del de la estrategia centro día al barrio, se sugerirá a los familiares que, una vez identificada la pérdida o extravío de una persona adulta mayor, se debe iniciar su proceso de búsqueda en los lugares más cercanos a su domicilio, solicitando el apoyo de los vecinos y la comunidad e identificando las posibles rutas según las explicaciones que puedan obtenerse de las personas que la hayan observado.
- Es importante describir características clave como: color de cabello, estatura, vestimenta, rasgos faciales, si es una persona con discapacidad o utiliza ayudas técnicas (bastón, muletas, silla de ruedas) u otra señal particular que permita su identificación.
- Acudir a otros espacios, lugares que gusta o frecuenta la persona adulta mayor, casa de familiares, amigos, templos o iglesias, es posible que se encuentre en uno de ellos.
- Mientras más tiempo de desaparición tenga una persona adulta mayor, la búsqueda debe ampliarse a otros espacios como: hospitales o centros de salud, centros y servicios gerontológicos públicos o privados y la morgue.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B

Código: FOR-TH-066

Versión: 0

Fecha: Memo INT
2019014197 -

Página 1 de 1

Fecha de Inspección: 30 ENERO	Hora: 2 PM	Area / Unidad operativa:	CENTRO Día	Localidad: RUU			
Inspección realizada por:		Nombre responsable unidad: DIANA HERRERA					
FORMATO DE INSPECCIÓN SUMINISTRO "BOTIQUIN TIPO B"							
Elementos	Unidades	Cantidad	Cantidad Faltante	Fecha de Vencimiento (DD/MM/AA)	Cumple		Observaciones
					SI	NO	
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1	0	-	X		
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20	0	-	X		
APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4	0	-	X		
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2	0	-	X		
BAJALENGUAS	Paquete por 20	2	0	-	X		
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2	0	-	X		
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	0	-	X		
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2	0	-	X		
VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	0	-	X		
VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2	0	-	X		

CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1	0	12/07/24	X		
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	5	0	23/01/24	X		
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1	0	-	X		
TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL	Unidad	1	0	-	X		
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1	0	-	X		
TIJERAS	Unidad	1	0	-	X		
LINTERNA	Unidad	1	0	-	X		
PILAS DE REPUESTO	Par	4	0	-	X		
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1	0	-	X		
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2	0	-	X		
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2	0	-	X		
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1	0	-	X		
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1	0	-	X		
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1	0	-	X		
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1	0	-	X		
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1	0	-	X		
TENSIÓMETRO	Unidad	1	0	-	X		

FONENDOSCOPIO	Unidad	1	0	-	X		
ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2	0	21/12/24	X		
HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1	0	4/05/24	X		
ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1	0	12/03/24	X		
ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2	0	-	X		
TOTAL		59					

CONDICIONES GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
¿El estuche o caja de Botiquín y la camilla se encuentra en buen estado de orden y limpieza?	X		La camilla esta disponible en los salones comunales donde se presta el servicio de centro dia al barrio
¿El botiquín y la camilla están de fácil acceso sin elementos que lo obstruyan?	X		La camilla esta disponible en los salones comunales donde se presta el servicio de centro dia al barrio

INSTRUCTIVO: SALIDAS PARA PERSONAS MAYORES

1. Objetivo. Garantizar la seguridad e integridad de las personas mayores y de todas aquellas personas que participen en salidas pedagógicas antes, durante y después de las mismas.

2. Glosario. Primeros Auxilios: Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedades de aparición súbita antes de ser atendidos en un centro asistencial. RCP - Reanimación Cardiopulmonar: Es una técnica que se pone en práctica cuando una persona deja de respirar súbitamente, con el objetivo de restablecer la capacidad respiratoria y la actividad del corazón del individuo. La RCP combina respiración boca a boca y compresiones cardíacas. Muerte natural: Es la que se produce por causas de enfermedad de la persona mayor y en ella no ha intervenido nada ajeno al deterioro natural del organismo humano o al tratamiento médico propio de la enfermedad. Muerte violenta: Se considera así al fallecimiento de una persona mayor en la que hay alguna clase de intervención externa en las causas de la muerte, con independencia de que sea o no un hecho de carácter delictivo o propiciado intencionadamente por la propia persona mayor. A continuación se describen las clases de muertes violentas: · Muerte homicida: Es aquella muerte en la que existe conducta de culpa por parte de alguna persona. · Muerte suicida: Se denomina así al fallecimiento en el cual es la propia persona mayor la que decide voluntariamente poner fin a su vida. · Muerte accidental: Es el fallecimiento ocurrido por la persona mayor a causa de un accidente. (Ver protocolo de prevención de accidentes).

3. Desarrollo:

3.1 Planeación

- a. Establezca un cronograma mensual de las salidas pedagógicas.
- b. Avise previamente a los participantes las salidas programadas.
- c. Realice el listado de las personas que participarán en la salida.
- d. Comunique dentro de un tiempo prudencial, al acudiente de la persona mayor (si tiene) la información correspondiente a la salida: objeto, destino, contacto, cronograma de actividades por desarrollar, punto de salida y regreso.
- e. Remita oficio de notificación de la actividad al Hospital de la localidad, Policía Local, Secretaría de Integración Social y Estación de Bomberos
- f. Verifique que el botiquín lleve los elementos necesarios para la salida.
- g. Establezca un número adecuado de funcionarios según las características particulares de los participantes o el número de asistentes para acompañar la salida.
- h. Verifique que medicamentos toman las personas mayores, alergias, enfermedades de base y el tipo del grupo sanguíneo.
- i. Verifique que las personas mayores se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social y cuenten con el carné.
- j. Revise con antelación el lugar a donde se va a realizar la salida para verificar el acceso y las salidas de emergencia.

- k. Vele por que el servicio de transporte empleado para la salida cumpla con todas las regulaciones aplicables, revisión técnico mecánica tal como lo estipula el Ministerio de Transporte.
- l. Verifique que el conductor cuente con la experiencia requerida y no tenga comparendos vigentes.
- m. Revise que los vehículos contratados cuenten con la capacidad suficiente y las condiciones de seguridad para transportar a los participantes.
- n. Asigné un coordinador por grupo.
- o. Deberá, el coordinador verificar que las personas mayores usen los cinturones de seguridad y que el conductor no exceda los límites de velocidad.
- p. Contar con los mecanismos adecuados de comunicación para estar en contacto permanente, ante cualquier eventualidad.
- q. Verifique que la alimentación que se vaya a suministrar cumpla con las condiciones de salubridad e higiene; así como la dieta estipulada para esta población.
- r. Deberá, el coordinador verificar que se baje del bus el último participante.
- s. Vele por brindar los elementos necesarios de seguridad cuando la actividad lo requiera e impartir las instrucciones pertinentes para el buen desarrollo de las actividades.

Durante la Actividad

- a. Revise antes de salir que las personas mayores lleven el documento de identidad, afiliación a salud y carné de identificación si lo tienen.
- b. Reconozca de manera previa las rutas de evacuación y rutas a seguir durante el trayecto.
- c. Verifique que se lleve el botiquín.
- d. Llame lista de asistencia y registrarlo en el formato que se encuentra oficializado por la SDIS.
- e. Organice a las personas mayores en cada bus.
- f. Socialice las recomendaciones a tener en cuenta durante la salida.
- g. Garantice que los desplazamientos sean seguros, dejando espacio suficiente entre cada uno para evitar tropiezos, tener precaución con las personas mayores que emplean ayudas de locomoción por ejemplo; sillas de ruedas.
- h. Inicio del recorrido o actividad programada.
- i. Cierre, evalúe y retroalimente el desarrollo de la actividad.
- j. Llame lista de asistencia para organizar las personas mayores en los buses y dar inicio al retorno.

4. Observaciones

- a. En caso que la salida implique varios buses, cada bus deberá tener un coordinador.
- b. Los coordinadores deberán tener los teléfonos de contacto de los acudientes, para informar ante cualquier eventualidad.
- c. Los funcionarios o contratistas que acompañan la actividad deberán contar con capacitación en primeros auxilios y RCP - Reanimación Cardiopulmonar.
- d. Es necesario que días antes de llevar a cabo la salida, las Subdirecciones locales informen a la Subdirección para la Vejez el nombre e identificación de las personas mayores convocadas a participar en la salida/actividad y de los servidores públicos responsables de la

misma, el lugar donde se desarrollará esta y la verificación previa que se realizó sobre las características del sitio y las condiciones mencionadas anteriormente.

e. Una vez se hayan evaluado los resultados de la salida se deberán tomar las acciones que se requieran para la próxima salida que se realice con las personas mayores, dependiendo de los resultados obtenidos.

f. Tener en cuenta que se debe conservar evidencias físicas y digitales de todas las actividades realizadas con las personas mayores, para ello se realizara un acta junto con el registro del listado de asistencia diligenciado y firmado por las personas mayores, así como registros fotográficos.

g. Considerar los siguientes aspectos, en el momento en que se presente la muerte de una persona mayor:

- Si se presenta la muerte natural de una persona mayor el médico de la institución expide el certificado de defunción, de no encontrarse el médico o no contar con este profesional, se solicitará el servicio al hospital más cercano.

- Si se presenta algún tipo de muerte violenta de una persona mayor la institución debe comunicarlo a la línea 123 y dar cumplimiento con los trámites que allí le indiquen.

- La causa de la muerte y la responsabilidad o no de la institución solamente podrán ser determinadas por las autoridades mediante los procesos legalmente establecidos.

- Comunicar oportunamente a la familia o referente social sobre la muerte de la persona mayor, este contacto permite acordar quien asumirá las exequias, de esta decisión debe quedar el debido registro.

- Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia o referente social de la persona mayor.
- Cuando la familia o referente social de la persona mayor lo solicite, se deben remitir a los servicios de apoyo que la red de entidades de la zona ofrezcan.

- Acoger rigurosamente las recomendaciones de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria, y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso, cuando se requiera por parte de los funcionarios de la institución.

- Realizar el respectivo cierre de historia social de la persona mayor de acuerdo con lo establecido por la institución, una vez culminado el proceso de exequias.

h. En el momento en que se presente una situación de extravío con una persona mayor, durante la salida se debe actuar con calma de la siguiente manera:

- El funcionario o contratista que identifique el extravío de una persona mayor debe comunicarlo inmediatamente al coordinador.

- Indagar con las demás personas (funcionarios, contratistas o personas mayores).

- Realizar un recorrido en la presunta zona en la que se extravió la persona mayor.

- Informar a la familia o referente social sobre el extravío de la persona mayor. (Es probable que se haya comunicado telefónicamente con ellos)

- Informar al equipo de asistencia técnica de la SDIS sobre el extravío de la persona mayor.

- Agotadas las anteriores acciones reportar la desaparición en cualquier oficina del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI a nivel nacional, la cual cuenta con una línea telefónica gratuita 01800010726 que está a disposición de la ciudadanía en general, donde también se brinda información y orientación relacionada con el tema.

- Acoger rigurosamente las recomendaciones de las autoridades competentes, que intervengan ante lo ocurrido.

- Informar a equipos de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez de la SDIS transcurridas 72 horas sin encontrar a la persona mayor.
- Documentar el extravío y lo sucedido posterior a este hecho ya sea el encuentro o no de la persona mayor y enviar formalmente al líder del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez de la SDIS.
- Brindar acompañamiento sobre lo sucedido de acuerdo con la situación presentada a la persona mayor que sufrió el extravío.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 27 de enero de 2023

HORA: 08:00 – 12:00

LUGAR: Instalaciones Unión Temporal Adulto Mayor SIS

TEMA: Socialización del plan institucional de gestión ambiental de la SDIS.

ASISTENTES: Ver lista de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Registro
3. Socialización

DESARROLLO:

Dando cumplimiento a la obligación como asociado se da inicio a la capacitación donde se realiza la socialización del plan institucional de gestión ambiental de la SDIS, conforme a capacitación virtual brindada por el nivel central a la coordinadora Diana Herrera y con el objetivo de dar a conocer las acciones implementadas para consolidar y dar cumplimiento a los lineamientos ambientales internos y el cumplimiento de la normatividad ambiental, se realiza capacitación al grupo de profesionales del componente ambiental.



Se dan a conocer los procesos internos de creación, actualización y derogación de los lineamientos ambientales.

Considerando la importancia del componente ambiental a nivel distrital, se pone en conocimiento la implementación de las políticas ambientales, con énfasis en la adecuada disposición de almacenamiento y archivo.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución



En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Melissa Abello	Acomp. Cognitiva	UTAM	Melissa A.
Diana Herrera	Coordinadora	UTAM	Diana Herrera
Mayori Aldana	Aux. Administrativa	UTAM	Mayori Aldana
Daniela Pinzon	Tallerista	UTAM	Daniela Pinzon
Milena Daza	Acomp. Cognitiva	UTAM	Milena Daza
Andres Gomez	Acomp. Act. Físicas	UTAM	Andres Gomez
Alexander Gantiva	Acomp. Act. Físicas	UTAM	Alexander Gantiva
Saray Sarmiento	Acomp. Act. Recrea	UTAM	Saray Sarmiento
Sindy Fonseca	Acomp. Act. Recrea	UTAM	Sindy Fonseca
Oscar Susa	Atenc. Ciudadano	UTAM	Oscar Susa
Tatiana Carvajal	Aux. enfermería	UTAM	TATIANA CARVAJAL
Sandra Montenegro	Aux. enfermería	UTAM	Sandra Montenegro
Tatiana Gonzalez	Gestora Social	UTAM	Tatiana Gonzalez
Helena Vargas	Gestora Social	UTAM	Helena Vargas
Andres Paez	Nutricionista	UTAM	Andres P
Constanza Mendez	Visitadora	UTAM	Constanza Mendez
Daniela Hurtado	Visitadora	UTAM	Daniela Hurtado
Omaira Ramirez	Sabedor mayor	UTAM	Omaira Ramirez
Doris Martinez	Sabedor mayor	UTAM	Doris Martinez
Mariela Urrego	Sabedor mayor	UTAM	Mariela Urrego



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Diego Martinez	Tallerista	UTAM	
Javier Guarnizo	Auditor	UTAM	
Carolina Rendón	Auditor	UTAM	
Alejandro Salazar	Rep. Legal	UTAM	

Anexos:

Elaboró:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 17 de enero del 2023

HORA: 10. 00 a.m. - 1: 00 p.m.

LUGAR: Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

TEMA: Verificación Anexo 3. De 3. Dotación.

ASISTENTES: Apoyo a la Supervisión y Unión Temporal Adulto Mayor

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación Anexo 3. De 3. Dotación.

DESARROLLO:

1. Verificación – Numeral 1. Dotación para la prestación del Servicio Social Centro Día:

Para el **Área Administrativa** del Servicio Social Centro Día, para la Estrategia Centro Día al Barrio, el Asociado debe garantizar durante la ejecución del convenio los elementos relacionados en la Tabla 9: Relación de elementos mínimos para el área administrativa, Estrategia Centro Día al Barrio. (*Ver Tabla 9 del Anexo 3. De 3.*). En el caso de la Estrategia Centro día al Barrio, el asociado debe garantizar un espacio para la gestión administrativa, notificando previamente a la SDIS la ubicación para temas relacionados a la supervisión.

Verificación de Apoyo a la Supervisión: No se presentan los elementos relacionados. Se programa visita en la semana del 23 al 27 de enero al espacio designado para la gestión administrativa para correspondiente verificación de los elementos.

Para el **almacenamiento de alimentos**, el asociado debe contar con los elementos relacionados en la Tabla 11. Relación de elementos mínimos para área almacenamiento de alimentos, Estrategia Centro Día al Barrio. (*Ver Tabla 11 del Anexo 3. De 3.*), durante la ejecución del convenio.

Verificación de Apoyo a la Supervisión: No se presentan los elementos relacionados. Se programa visita en la semana del 23 al 27 de enero al espacio designado para el almacenamiento de alimentos para correspondiente verificación de los elementos.

El Asociado debe contar con **espacios para reuniones grupales**, en la Estrategia Centro Día al Barrio, garantizando durante la ejecución del convenio como mínimo los elementos relacionados en la Tabla 13. Dotación de elementos mínimos para los espacios de reunión y actividades grupales, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio. *(Ver Tabla 13 del Anexo 3. De 3.)*.

Verificación de Apoyo a la Supervisión: No se presentan los elementos relacionados. Se programa visita en la semana del 23 al 27 de enero al espacio designado para para reuniones grupales para correspondiente verificación de los elementos.

El Asociado debe contar con **dotación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo**, en la Estrategia Centro Día al Barrio, garantizando durante la ejecución del convenio como mínimo los elementos relacionados en la Tabla 15. Dotación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo, en la Estrategia Centro Día al Barrio. *(Ver Tabla 15 del Anexo 3. De 3.)*.

Verificación de Apoyo a la Supervisión:

Se verificó el cumplimiento de los siguientes elementos:

Lápiz - 1 Caja de 12 (Mensual)
Borrador de Nata - 1 Caja de 12 (Mensual)
Regla - 3 Unidades
Saca ganchos - 3 Unidades
Bata Blanca - 2 Unidades
Gancho / Grapa Galvanizado X 5000 - 3 cajas x 5000 ganchos
Carpetas - 50 Unidades (1 por persona mayor en atención)
Resmas de Papel Carta - 8 Unidades
Resmas de Papel Oficio - 10 Unidades
Esfero Mina Negra Seca - 360 Unidades
Sobres de Manila Oficio - 1 Paquete X 100 (5 Unidades)
Cera Humedecedor Dactilar - 2 Unidades

Los demás elementos relacionados en la Tabla 15 no se presentaron por parte del Asociado.

1.1 Verificación – Numeral 1.1. Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores:

El Asociado debe garantizar como mínimo los **materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales**, en la Estrategia Centro Día al Barrio, relacionados en la Tabla 17. Relación de materiales mínimos para el desarrollo de actividades complementarias, en la Estrategia Centro Día al Barrio. *(Ver Tabla 17 del Anexo 3. De 3.)*.

Verificación de Apoyo a la Supervisión:

Se verificó el cumplimiento de los siguientes elementos:

Papel Crepe - Paquete de 10 Unidades (5 Unidades)
Papel Periódico - 50 Pliegos
Pegante para Papel en Litro - 4 Litros
Tajalápiz Metálico - 1 Caja por 12 Unidades (3 Cajas)
Barra de Pegante Escolar de 40 GR - 4 Frascos de 40 GR
Temperas o Vinilos de Colores Primarios - 5 Frascos de 250 ml
Plastilina de Colores por Libra - 8 libras
Pinceles de Diferente Grosor - 24 Unidades
Pistola de Silicona - 4 Unidades
Tijeras Puntas Roma 12 cm - 20 Unidades
Bisturí Grande - 10 Unidades
Bombas de Colores Surtidas Colores Brillantes - 150 Mensuales
Colores - 150 Unidades
Cinta de Enmascarar de 12*25 mm - 5 Unidades
Cinta de Enmascarar de 24*25 mm - 5 Unidades
Cinta de Enmascarar de 48*25 mm - 5 Unidades
Cuadernos de Gimnasia Cerebral de 50 Hojas - 18 Unidades
Rebordeador Escarchado Grueso - 10 Unidades
Palos de Paleta - 1000 Unidades
Palos de Pincho - 2000 Unidades
Foamy Escarchado x 10 - 1 Unidad
Barra Silicona Gruesa - 2 mazos de 28 barras
Silicona Líquida Frasco de 50 ml - 10 Frascos por 50 ml
Cinta doble Faz de 24 mm x 3m - 5 Rollos
Plumones - 60 Unidades
Marcadores permanentes - 8 Unidades

Los demás elementos relacionados en la Tabla 17 no se presentaron por parte del Asociado.

1.2 Verificación - Numeral 1.2. Dotación de elementos de Valoración y Aseo:

El Asociado **para uso de medidas biosanitarias** para las personas mayores debe contar con los elementos relacionados en la Tabla 19. Relación de materiales mínimos para el desarrollo de actividades de valoración en la Estrategia Centro Día al Barrio, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio. (Ver Tabla 19 del Anexo 3. De 3.).

Verificación de Apoyo a la Supervisión: No se presentan los elementos relacionados. Se programa visita en la semana del 23 al 27 de enero al espacio designado para correspondiente verificación de los elementos.

El Asociado **para dar cumplimiento al Plan de Saneamiento Básico** debe contar con los elementos relacionados en la Tabla 21. Tabla 21. Relación de materiales mínimos para medidas biosanitarias, para el desarrollo de la Estrategia Centro Día al Barrio. *(Ver Tabla 21 del Anexo 3. De 3.)*.

Verificación de Apoyo a la Supervisión:

Se verificó el cumplimiento de los siguientes elementos:

Gel Antibacterial – 2 litros mensuales
Alcohol – 22 litros mensuales

Cumple satisfactoriamente.

El Asociado debe contar con los elementos relacionados en la Tabla 23. Relación de elementos de aseo institucional para la Estrategia Centro Día al Barrio y garantizar **las buenas prácticas de limpieza y desinfección**. *(Ver Tabla 23 del Anexo 3. De 3.)*.

Verificación de Apoyo a la Supervisión:

Se verificó el cumplimiento de los siguientes elementos:

Desinfectante Hipoclorito Concentrado 5.25 % - 22.2 litros
Bolsa Industrial de Basura – 100 bolsas
Papel Higiénico – 120 Rollos (Faltan 120 para cumplir satisfactoriamente)
Limpia Pisos Desinfectantes – 18.5 litros
Limpiones en Tela Toallas – 3 Unidades
Jabón Líquido – 3.8 litros

Los demás elementos relacionados en la Tabla 23 no se presentaron por parte del Asociado.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Marcela Parra	Subdirectora (E)	SLIS RUU	
Michelle Ortiz	Responsable Centro Día	SLIS RUU	
Martha Garzón	Líder Política Pública	SLIS RUU	
Alejandro Salazar	Unión Temporal	SLIS RUU	

Anexos: Ninguno.

Elaboró: Michell Tatiana Ortiz Vargas – Responsable Centro Día Palabras Mayores